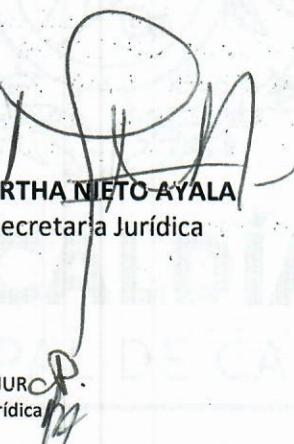


SECRETARÍA
JURÍDICA

MARTHA NIETO AYALA, en calidad de Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Cajicá, certifico que no se recibieron comentarios u observaciones por parte de la comunidad en el formulario dispuesto en el módulo de Proyectos Normativos del link de transparencia de la sede electrónica de la Alcaldía de Cajicá: <https://cajica.gov.co/proyectos-normativos/#>, con respecto al “**POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DEL COMPARÉNDO AMBIENTAL COMO INSTRUMENTO DE CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA, SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL N° 066 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, el cual fue publicado desde el jueves trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el jueves veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) para la participación de la ciudadanía, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Agenda Regulatoria de la Administración Municipal de Cajicá adoptada mediante el Decreto Municipal N°. 118 del 05 de junio de 2025.

Esta certificación se expide en Cajicá, el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


MARTHA NIETO AYALA

Secretaria Jurídica

Proyectó: Paula Vega Luque – Profesional Universitaria SJUR
Revisó y aprobó: Dra. Martha Nieto Ayala – Secretaria Jurídica



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

